UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 03 de Julio de 2019

UNVES/UOC/N° 160/2019

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la **Nota DNCP/DNC/N° 10929/2019**, recibida en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2019 - Locación de Inmueble para la UNVES - ID N° 356.703.

Al respecto, **se deja constancia que para el presente proceso la institución realizó el pago por dos meses de uso del inmueble (que fuera destinado como campo experimental para la Facultad de Ciencias Agrarias), considerando que el contrato establece que para la rescisión del contrato debe realizarse una notificación al Locatario con 30 días de anticipación** (*Cláusula OCTAVA: El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03*). **La Notificación fue reciba por el propietario del inmueble en fecha 30/04/2019**.

Con referencia al Dictamen de la UOC, cabe destacar que si bien se analizan todos los antecedentes del proceso desde el inicio hasta la adjudicación, en el documento se "recomienda" abonar el pago correspondiente al primer mes, atendiendo a la fecha de emisión del Dictamen. Así también, para el presente caso se debe tener en cuenta que el Art. 45 de la Ley 2051/03 determina la notificación al propietario del inmueble con 30 días calendario de anticipación, la cual se hizo efectiva en fecha 30/04/2019, quedando ocupado el inmueble en cuestión por los meses de abril y mayo del corriente.

Por lo indicado, se consideró remitir el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación por el importe que corresponde a los dos meses usufructuados en concepto de alquiler del local. El pedido realizado obedeció a la necesidad de adecuar el importe de la línea presupuestaria afectada al presente periodo indicado en el Código de Contratación LC-28006-19-169103.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José L. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones